

Ciudad de México, 13 de abril de 2018

CIRCULAR No. 43

**CC. Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y
Titulares de los Órganos Desconcentrados.**

Presentes

Me refiero al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Segunda Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018” (IECM/ACU-CG-124/2018), aprobado en sesión pública de 13 de abril de 2018.

Al respecto, en cumplimiento al punto **TERCERO** de dicho Acuerdo y con fundamento en los artículos 41, párrafos segundo y tercero, 79, fracción III y 84, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les instruyo para que, en términos de lo establecido en el Acuerdo de mérito, coadyuven en la difusión de la convocatoria aprobada a través del mismo.

Adjunto al presente copia simple del Acuerdo de referencia y su Anexo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

AAK/MRS/ebb

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.